

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**84****GUADARRAMA****OTROS ANUNCIOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid), en sesión celebrada el 8 de marzo de 2010, ha acordado la desafectación para el servicio público municipal en el parking municipal mixto rotación-residentes y sito en la parcela D, calle Escorial, número 14 (RC 7931902VL0073S0001ME), de los siguientes elementos:

Planta segunda o sótano (-2) del inmueble, destinada a residentes en propiedad y, por tanto, de todas las plazas de aparcamiento que contiene, así como los elementos comunes de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública el citado expediente durante un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que se puedan presentar alegaciones contra el mismo.

Guadarrama, a 8 de marzo de 2010.—PD, el concejal-delegado de Hacienda, Personal y Régimen Interior (decreto 609/2009), Ricardo Lozano Carmona.

(02/2.576/10)